

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la falta de limpieza de los márgenes de la A-55 a su paso por el municipio de Salceda de Caselas (Pontevedra), en el lugar de O Cerquido.**

La A-55 a su paso por la parroquia de Santo Estevo de Budiño (municipio de Salceda de Caselas, Pontevedra), en concreto, en su discurrir por el lugar de O Cerquido presenta destacados problemas de mantenimiento debido a la falta de actuaciones de limpieza en sus márgenes.

Este problema se produce en la zona limítrofe con un espacio de enorme valor medioambiental y que forma parte de la Red Natura 2000, donde los márgenes de la A-55 no han sido acondicionados en tiempo, lo que en época de lluvias ha contribuido a inundaciones procedentes del cercano río Tinto debido a que no se drena adecuadamente el caudal de agua por la falta de limpieza de los márgenes.

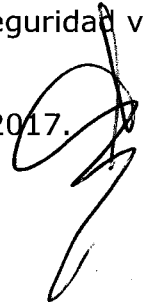
Se trata de un área situada muy cerca del Sendero de los Humedales que atraviesa parte de la zona protegida. Creemos que una sencilla actuación de limpieza de los márgenes sería muy bienvenida desde el punto de vista de la seguridad vial y también desde la perspectiva de contribuir a la adecuada preservación de áreas que dan acceso a espacios naturales de gran valor.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio de Fomento a realizar actuaciones de limpieza en los márgenes de la A-55 a su paso por la parroquia de Santo Estevo de Budiño (Salceda de Caselas, Pontevedra) en concreto en el lugar de O Cerquido, limítrofe con un espacio de la Ren Natura 2000? De ser así, ¿Cuándo?

¿Por qué se ha dejado en estado de abandono? ¿No cree que las infraestructuras viarias como las autovías deben contar con las debidas actuaciones de mantenimiento en aras a la seguridad vial?

4 de Abril de 2017.



C.DIP 28679 04/04/2017 19:11